

Retiro, 08 NOV. 2013

DECRETO EXENTO

Nº 3520 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento Nº47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento Nº3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 5) Las instrucciones de carácter general para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de RSD Nº3/2013, de fecha 21.03.13 que modifica Instructivo Nº1/2006, de fecha 08.06.06
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" ID Nº4511-23-LP13
- 7) El Decreto Exento Nº3.044, de fecha 16.09.13 que aprobó el llamado a licitación pública, las Bases Adm., EETT., Planos, Anexos y demás antecedentes del mismo y designó la comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 8) El Acta de Visita a Terreno obligatoria, de fecha 30.09.13
- 9) Las consultas efectuadas por los proponentes a través del foro de la licitación y respuestas respectivas.
- 10) La Oferta Técnica y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que se presentó a la propuesta pública.
- 11) El Acta de Apertura Técnica de fecha 17.10.13
- 12) La Oferta Económica presentada por el único proponente que participó válidamente de la licitación y demás antecedentes de respaldo.
- 13) El Acta de Apertura Económica de fecha 22.10.13
- 14) La consulta efectuada al proponente por la Comisión de Apertura con fecha 24.10.13 y su respuesta respectiva de fecha 25.10.13
- 15) El Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 25.10.13
- 16) El Certificado Nº417, de fecha 06.11.13, de Secretaría Municipal, que acredita acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión 14º extraordinaria de fecha 06.11.13, de aprobar otorgar en concesión el "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" a través de Licitación Pública ID Nº4511-23-LP13, a la empresa "STARCO S.A." por un periodo de 4 años.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el oferente propuesto para adjudicación, presenta una oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.
- 2.- Que, el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 06.11.13, con el acuerdo unánime de los concejales en ejercicio, aprobó otorgar en concesión el "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" a través de Licitación Pública ID N°4511-23-LP13, a la empresa "STARCO S.A." por un periodo de 4 años.

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" ID N°4511-23-LP13 a la empresa contratista "STARCO S.A.", RUT N° 88.446.500-1, por un valor total mensual de \$19.499.999 (Diecinueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), impuesto al valor agregado incluido, por un periodo de **4 (cuatro) años** a contar de la fecha de la firma del contrato en los términos establecidos las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, anexos, oferta técnica y económica y demás antecedentes de la licitación, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la misma.
- 2.- **ACÉPTASE**, el documento que garantiza la seriedad de la oferta, presentado por la empresa STARCO S.A., boleta bancaria N° 330408-9 del Banco de Chile, por un monto de \$1.000.000 (Un millón de pesos), extendido a favor de la I. Municipalidad de Retiro.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 22.08.001 "Servicio de Aseo" Área de Gestión 02 "Servicio Comunitario" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RKP/MGC/GBT/SMH/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Concejo Municipal
- DOM
- Depto. de Adm. y Finanzas
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN